

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento Carcabuey**

Núm. 7.382/2010

De conformidad con lo establecido en el Reglamento 3/1.995 de 7 de Junio que regula los Juzgados de Paz (B.O.E. de 13-07-1.995), se pone en conocimiento del público en general, que a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se abre un plazo de 15 días, para que las personas interesadas en desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular en la Villa de Carcabuey, presenten sus solicitudes en el Registro de

Entrada del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento Pleno se procederá posteriormente a la designación de la persona más idónea, elevando propuesta de nombramiento al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Quienes deseen obtener más información, pueden acudir a las dependencias municipales, donde se les facilitará toda la que demanden, así como la solicitud para participar en el procedimiento de designación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 7 de Julio del 2.010.- El Alcalde, Rafael Sicilia Luque.